



**AYUNTAMIENTO
PEGUERINOS (ÁVILA)**

CIF: P-0518400-G – Pz. de la Constitución. 1 – CP. 05239

DOÑA MA PALOMA BELCHI LÓPEZ, SECRETARIA INTERVENTORA Y TESORERA CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y CON EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS. (ÁVILA).

C E R T I F I C O:

Que en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación, el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, entre otros, se adoptó el acuerdo que, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, transcrito literalmente, es el siguiente:

“SÉPTIMO.- MEMORIA HISTÓRICA. CAMBIO DE CALLEJERO.-

Teniendo en consideración los diversos requerimientos del Senado a instancia de D, Carles Mulet García, Senador del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se ha decidió iniciar el procedimiento por el cual, se procederá al cambio en la denominación del Callejero municipal, de las actuales calles con denominación de personas de la guerra civil.

Considerando que con fecha 19 de febrero del actual, fue redactado informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y del procedimiento a seguir, por la Alcaldía se da cuenta de las modificaciones en el callejero que se proponen.

La Corporación por mayoría de tres votos a favor, emitidos por la Sra. Alcaldesa y los Señores Concejales D. Benjamín Herranz y D. Jesús M. Pizarro, manifestando que están totalmente de acuerdo, pero ya está estudiado, sin consulta, y no están de acuerdo en la forma en que se ha hecho, y el voto en contra del Sr. Concejel D. Miguel A. Domínguez: “porque la historia es la misma para unos y para otros” y del Sr. Concejel D. Antonio J. Muñoz y la abstención de la Sra. Concejala D^a Pilar Martín, la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Cambiar la denominación de las siguientes vías públicas municipales:

<u>Denominación actual.</u>	<u>Nueva denominación.</u>
Calle Onésimo Redondo.	Calle Fresno.
Calle Dieciocho de Julio.	Calle Enebro.
Calle Ruíz de Alda.	Calle Roble.
Calle Ramiro Ledesma.	Calle Abedul.
Calle Melquiades Álvarez.	Calle Acebo.
Calle Calvo Sotelo.	Calle Madroño.

SEGUNDO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Peguerinos a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

The image shows a circular official seal of the Ayuntamiento de Peguerinos, partially obscured by a large, stylized handwritten signature in blue ink. The signature appears to read 'Belchi'.

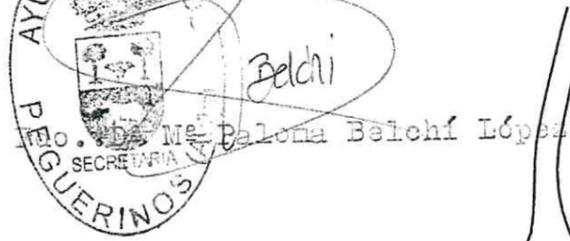
FDO.: D^a ASUNCIÓN MARTÍN MANZANO. FDO.: PALAOMA BELCHI LÓPEZ.

PEGUERINOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que, el presente c. llejero fué modificado en su denominación por acuerdo del PLENO de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero 2018. Doy fe.

PEGUERINOS 27 DE FEBRERO DE 2018.

SECRETARIA.



Belchí

Doña M. Paloma Belchí López

SECRETARIA

